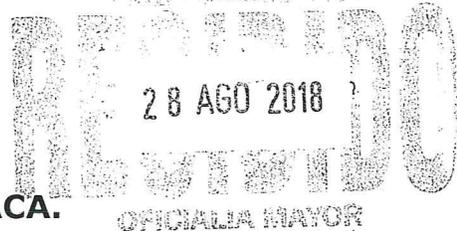




**COMISIÓN PERMANENTE DE DEMOCRACIA PARTICIPATIVA
CON IGUALDAD DE OPORTUNIDADES**

San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, agosto 27 de 2018.

**DIP. JESÚS ROMERO LÓPEZ
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.**



La que suscribe **Diputada Nallely Hernández García**, integrante del **Partido Verde Ecologista de México**, con la facultad que me confieren los artículos 50, fracción I y 55 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 67, fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca, y 75 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca, me permito someter a la consideración de este Honorable Congreso del Estado, **como un asunto de urgente y obvia** resolución, un Punto Acuerdo por el que la Sexagésima Tercera Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente a la Secretaría General de Gobierno a estrechar la coordinación y comunicación con la Secretaría de Seguridad Pública de Oaxaca, la Fiscalía General y los 570 Ayuntamientos del Estado, con el propósito de generar acciones en materia de prevención del delito, prevención social de la violencia y la delincuencia, fomentando la participación ciudadana. Lo anterior, con base a la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Entre enero y junio de este año, el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública documentó 21 mil 159 delitos en Oaxaca, entre homicidios, feminicidios, robo con violencia a casa habitación, de vehículos, violencia intrafamiliar, extorsión, narcotráfico, electorales, entre otros.

Lo anterior, representa un incremento del 46 por ciento de las estadísticas registradas en el primer semestre de 2017, cuando se denunciaron 14 mil 442 delitos.



COMISIÓN PERMANENTE DE DEMOCRACIA PARTICIPATIVA CON IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

El año pasado en ese mismo periodo de tiempo, en el Estado se cometieron 425 homicidios dolosos con arma de fuego, arma blanca, no especificado y con otro elemento, mientras que en 2018, estos mismos delitos sumaron 510.

En tanto que entre enero y junio de este año se presentaron 634 incidencias de robo a casas habitación en sus modalidades con y sin violencia, mientras que en 2017, 511.

El robo sin violencia de automóviles alcanzó en junio de 2018 su pico más alto con 123 casos, en tanto que en todo el primer semestre el hurto de vehículos de cuatro ruedas con y sin violencia llegó a 864 casos, y el año anterior a 822.

Lo anterior torna necesario, la intervención gubernamental para la atención del fenómeno delictivo para lograr una reestructuración del tejido social en beneficio de la sociedad en general, siendo primordial considerar dentro de las políticas públicas, la promoción de la participación de la ciudadanía, comenzando por sustituir el paradigma de que la seguridad solo le corresponde a la policía, por la ideología responsabilidad mutua.

La violencia es multicausal y se debe analizar para comprender su complejidad, para poder abordarla de manera integral; como nos señala el Programa Nacional Para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, por lo que se tendrán que alinear esfuerzos y recursos para prevenir factores de riesgo por medio del mejoramiento de algunas condiciones sociales que se encuentran desatendidas como la educativa, la económica y la cultural.

En este contexto se hace necesaria la intervención de la Secretaría General de Gobierno para que en coordinación con la Secretaría de Seguridad Pública de Oaxaca, la Fiscalía General y los 570 Ayuntamientos del Estado, fortalezcan los esquemas de prevención del delito y creen modelos propios, que fomenten la participación corresponsable de los ciudadanos y que la comunidad se involucre en la prevención del delito. El reto es crear corresponsabilidad con los ciudadanos en el combate y prevención del delito, así como en la protección ciudadana y la responsabilidad vial.



**COMISIÓN PERMANENTE DE DEMOCRACIA PARTICIPATIVA
CON IGUALDAD DE OPORTUNIDADES**

Por todo esto, y con el propósito de reducir la incidencia de los delitos, prevenir la violencia y lograr la reestructuración del tejido social, me permito someter a la consideración de esta Soberanía, como un asunto de urgente y obvia resolución, la siguiente proposición con:

PUNTO DE ACUERDO.

Único.- La Sexagésima Tercera Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente a la Secretaría General de Gobierno a estrechar la coordinación y comunicación con la Secretaría de Seguridad Pública de Oaxaca, la Fiscalía General y los 570 Ayuntamientos del Estado, con el propósito de generar acciones en materia de prevención del delito, prevención social de la violencia y la delincuencia, fomentando la participación ciudadana.

ARTÍCULOS TRANSITORIOS

Primero.- El Presente Acuerdo entrara en vigor el día de su aprobación.

Segundo.- Comuníquese a la Secretaría General de Gobierno, para su conocimiento y efectos legales procedentes.

**ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA BASE DE LA LIBERTAD"**


DIP. NALLELY HERNÁNDEZ GARCÍA



**CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXIII LEGISLATURA
PRESIDENCIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE
DE DEMOCRACIA PARTICIPATIVA CON
IGUALDAD DE OPORTUNIDADES**